



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0719 DE 2024

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada N° 008 de 2024, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS EN AULAS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" FICHA BPUNI VIARE 02 0308 2023.**

EL VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de su delegación otorgada mediante la Resolución Rectoral N° 0682 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0558 de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 008 de 2024, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS EN AULAS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" FICHA BPUNI VIARE 02 0308 2023.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	NIT 901.422.059-3

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	NIT 901.422.059-3

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N°008 de 2024 al proponente, persona jurídica **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT 901.422.059-3, representada legalmente por el señor Mauricio Quintero Naranjo, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Vicerrector de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0719 DE 2024

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada N° 008 de 2024, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS EN AULAS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" FICHA BPUNI VIARE 02 0308 2023.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 008 de 2024, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS EN AULAS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" FICHA BPUNI VIARE 02 0308 2023**, al proponente, persona jurídica **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT 901.422.059-3, representada legalmente por el señor Mauricio Quintero Naranjo, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$490.418.992)**, incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 008 de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.

WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES

Delegado

R/R. 0682 de 2024

Revisó: Leidy Alejandra Sarmiento Fula – Contratista Prof. de Apoyo VRU

Proyectó: Natalia Díaz Mejía – Contratista Prof. de Apoyo VRU